DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 152/2023

Asunción, 31 de julio de 2023

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1203/2023 para *"Adquisición de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través de la solicitud de Llamado 1030000054 de fecha 03 de mayo de 2023 generado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 425.343.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante… conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta…"*, aplicando el promedio, para determinar los precios referenciales. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculos correspondientes.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales. La modalidad a ser utilizada es de **Contrato Abierto**, regulado por el Art. 39° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/lc
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 152/2023

Asunción, 31 de julio de 2023

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Mantenimiento de Vehículos.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 425.343 - Plurianual Años: 2023 y 2024.
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1203/2023.
Rubro:	343 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento: FF 30. El rubro correspondiente al año 2024, estará sujeto a la aprobación del presupuesto para dicho año.
Costo Estimado:	₲ 701.178.576 (guaraníes setecientos un mil millones ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y seis).
Sistema de Adjudicación:	Por Item.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Abierto.
Contrato Abierto:	Por Cantidad Mínimo y Máximo.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros establecidos en el Pliego Estándar. - Criterio de Desempate establecido en el Pliego Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional establecido en el Pliego Estándar. - Margen de Preferencia Local establecido en el Pliego Estándar. - Muestras: Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Suministro:	Será a partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega realizado en el sistema SAP por parte de la Unidad Administradora del contrato.
Lugar de Entrega de los Servicios:	Depósito de ANDE, sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del dólar americano publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 152/2023

Asunción, 31 de julio de 2023

	presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad al Plan de Entrega de los Servicios establecidos, descontando el monto de las multas, si las hubiere.
Plazo de Garantía de los bienes:	Doce (12) meses, a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional, conforme al Plan de Entrega establecido
Vigencia del Contrato:	Doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Mantenimiento de Vehículos.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Resumen del Llamado: Incluido en el PBC. - Datos de la Licitación: Incluido en el PBC. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: Incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Lilian Carisimo
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....

Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: *Adquisición de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto." ID - 425343*

Captación de Precios de referencia conforme lo indica la Resolución DNCP N° 1890/2020

Metodología: Para la captación de precios de referencia para la Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto." ID - 425343., conforme lo indica en el anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, esta unidad administrativa promedió los costos acorde a los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales indicados en dicha Resolución, de conformidad a lo indicado en los numerales 3 y 4, Método para la Elaboración de Precios Referenciales, de la mencionada resolución.

Numeral 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. (Precio Unitario LPN 1640/20, Contrato 8552/21 y 8553/21)

Numeral 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

En este sentido se realizaron las consultas de precios por correo electrónico a los potenciales oferentes, CHACOMER S.A.E.C.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOVIL SUPPLY S.A. y Taller RC de Crispin Rufinelli.

Es importante aclarar que no se tuvo retorno de los potenciales oferentes AUTOMOVIL SUPPLY S.A. y Taller RC de Crispin Rufinelli.

Para la fijación de precios de referencia se tuvo en cuantas dos fuentes establecidas en la guía para la elaboración de precios de referencia, indicadas en el anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Método para la Elaboración de Precios Referenciales realizando una combinación de precios obtenidos de las distintas fuentes.

Resolución DNCP N° 1890/2020 - Método para la Elaboración de Precios Referenciales:		FUENTE 3	FUENTE 4		Promedio F3/F4	(a)	Mínimi/Máximo						
Nro. de Ítem	Descripción	PRECIOS LPN 1640/2021	PLUSCAR S.A	CHACOMER	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA ANDE (Número Entero) (a)	Cantidad Total 2023	Monto Total 2023	Cantidad Total 2024	Monto Total 2024	Cantidad Total 2025	Monto Total 2025	Total referencial por Ítem
1	Acumulador 12V-75AH (positivo a la derecha)	596.000	750.000	1.181.200	842.400	842.400	100	84.240.000	181	152.474.400	180	151.632.000	388.346.400
2	Acumulador 12V-75AH (positivo a la izquierda)	596.000	750.000	1.181.200	842.400	842.400	50	42.120.000	91	76.658.400	91	76.658.400	195.436.800
3	Acumulador 12V-90AH (positivo a la izquierda)	686.000	1.176.950	1.063.500	975.483	975.483	52	50.725.116	91	88.768.953	91	88.768.953	228.263.022
4	Acumulador 12V-90AH (positivo a la derecha)	686.000	1.176.950	1.063.500	975.483	975.483	110	107.303.130	200	195.096.600	200	195.096.600	497.496.330
5	Acumulador 12V-90AH (placa baja)	1.150.000	1.250.000	-	1.200.000	1.200.000	10	12.000.000	30	36.000.000	30	36.000.000	84.000.000
6	Acumulador 12V-100AH (positivo a la izquierda)	910.000	1.350.000	-	1.130.000	1.130.000	60	67.800.000	100	113.000.000	100	113.000.000	293.800.000
7	Acumulador 12V-100AH (positivo a la derecha)	791.000	1.350.000	-	1.070.500	1.070.500	60	64.230.000	61	65.300.500	60	64.230.000	193.760.500
8	Acumulador 12V-170 AH	1.202.000	1.950.000	2.141.370	1.764.457	1.764.456	28	49.404.768	30	52.933.680	31	54.698.136	157.036.584
9	Acumulador 12V-200 AH	1.496.000	2.450.000	2.634.170	2.193.390	2.193.390	10	21.933.900	9	19.740.510	9	19.740.510	61.414.920
		8.113.000	12.203.900	9.264.940	10.994.113	10.994.112	480	499.756.914	793	799.973.043	792	799.824.599	2.099.554.556

(a) En todos los precios referenciales (ítems) se aplico la formula para conversión a número entero (=Entero(#celda)) de modo a que la planilla sea compatible con el formato de carga de Datos del SICP

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

CONSULTA A POTENCIALES OFERENTES

Agustina Mendez

De: César Villalba
Enviado el: martes, 10 de enero de 2023 07:24 a.m.
Para: Ruben Valenzuela
CC: Rocio Pereira (rocio.pereira@automotorpy.com); Fabio Ariel Paredes Sequeira; Hugo Ramón Patiño Figueredo; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz

Señores
PLUSCAR S.A.
Avda. Artigas 1921
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de las baterías detalladas en la Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Baterías para vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la ANDE para el presente ejercicio.

Una vez concluida la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes o el Ing. Hugo Patiño al teléfono 021-2172700; 021-2473356 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o hugo_patino@ande.gov.py

Al agradecerles desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Jefe del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos
Administración Nacional de Electricidad

Ítem	Descripción	Precio de Referencia G. (IVA incluido)
1	Acumulador 12V-75AH (positivo a la derecha)	
2	Acumulador 12V-75AH (positivo a la izquierda)	
3	Acumulador 12V-90AH (positivo a la izquierda)	
4	Acumulador 12V-90AH (positivo a la derecha)	
5	Acumulador 12V-90AH (placa baja)	

6	Acumulador 12V-100AH (positivo a la izquierda)	
7	Acumulador 12V-100AH (positivo a la derecha)	
8	Acumulador 12V-170 AH	
9	Acumulador 12V-200 AH	

PLUSCAR

Asunción, 13 de Abril del 2023

Señores :

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Att: Ing. Cesar Villalba

Cotización de Cubiertas : BATERIAS

Presente

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. para poner a vuestra consideración nuestra propuesta para la provisión de Acumuladores para el parque vehicular de vuestra institución .

La provision de las Baterías , puede ser de inmediato acorde a vuestro requerimiento y cotizamos nuestra representada HANKOOK BATTERY de origen Coreano y es O.E.M de KIA, HYUNDAI, SANG YONG etc.

ITEM		CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	BATERIA DE 12V-75 AH - Borne Izq. MARCA HANKOOK	1	750.000	750.000
2	BATERIA DE 12V-75AH - Borne Der- MARCA HANKOOK	1	750.000	750.000
3	BATERIA DE 12V-90 AH - Borne Izq. MARCA HANKOOK	1	1.176.950	1.176.950
4	BATERIA DE 12V-90 AH - Borne Der. MARCA HANKOOK	1	1.176.950	1.176.950
5	BATERIA DE 12V-90 AH - Placa Baja MARCA HANKOOK	1	1.250.000	1.250.000
6	BATERIA DE 12V-100 AH - Borne Izq MARCA HANKOOK	1	1.350.000	1.350.000
7	BATERIA DE 12V-100 AH - Borne Der. MARCA HANKOOK	1	1.350.000	1.350.000
8	BATERIA DE 12V-170 AH Camiones	1	1.950.000	1.950.000
9	BATERIA DE 12V-200 AH Camiones	1	2.450.000	2.450.000

PRECIO : CON IVA INCLUIDO

GARANTIA : 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA FACTURACION

Atentamente

Rubén Darío Valenzuela

DTO COMERCIAL
0983-490091

Agustina Mendez

De: César Villalba
Enviado el: martes, 10 de enero de 2023 07:16 a.m.
Para: comercial2@supply.com py
CC: sucursal21@supply.com.py; Fabio Ariel Paredes Sequeira; Hugo Ramón Patiño Figueredo; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz

Señores
Automóvil Supply S.A.
Humaitá 299 esq. Chile
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de las baterías detalladas en la Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Baterías para vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la ANDE para el presente ejercicio.

Una vez concluida la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes o el Ing. Hugo Patiño al teléfono 021-2172700; 021-2473356 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o hugo_patino@ande.gov.py

Al agradecerles desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Jefe del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos
Administración Nacional de Electricidad

Ítem	Descripción	Precio de Referencia G. (IVA incluido)
1	Acumulador 12V-75AH (positivo a la derecha)	
2	Acumulador 12V-75AH (positivo a la izquierda)	
3	Acumulador 12V-90AH (positivo a la izquierda)	
4	Acumulador 12V-90AH (positivo a la derecha)	
5	Acumulador 12V-90AH (placa baja)	

6	Acumulador 12V-100AH (positivo a la izquierda)	
7	Acumulador 12V-100AH (positivo a la derecha)	
8	Acumulador 12V-170 AH	
9	Acumulador 12V-200 AH	

Agustina Mendez

De: César Villalba
Enviado el: martes, 10 de enero de 2023 07:27 a.m.
Para: taller.rc@hotmail.com
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Hugo Ramón Patiño Figueredo; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz

Señores
Taller RC de Crispin Rufinelli
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de las baterías detalladas en la Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Baterías para vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la ANDE para el presente ejercicio.

Una vez concluida la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes o el Ing. Hugo Patiño al teléfono 021-2172700; 021-2473356 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o hugo_patino@ande.gov.py

Al agradecerles desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Jefe del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos
Administración Nacional de Electricidad

Ítem	Descripción	Precio de Referencia G. (IVA incluido)
1	Acumulador 12V-75AH (positivo a la derecha)	
2	Acumulador 12V-75AH (positivo a la izquierda)	
3	Acumulador 12V-90AH (positivo a la izquierda)	
4	Acumulador 12V-90AH (positivo a la derecha)	
5	Acumulador 12V-90AH (placa baja)	
6	Acumulador 12V-100AH (positivo a la izquierda)	

7	Acumulador 12V-100AH (positivo a la derecha)	
8	Acumulador 12V-170 AH	
9	Acumulador 12V-200 AH	

Agustina Mendez

De:	Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py>
Enviado el:	martes, 10 de enero de 2023 10:33 a.m.
Para:	César Villalba
CC:	Fabio Ariel Paredes Sequeira; Hugo Ramón Patiño Figueredo; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz
Asunto:	Presupuesto de baterías - Chacomer
Datos adjuntos:	Presupuesto ANDE - BATERIAS.pdf

Buenos días,
En adjunto se remite presupuesto solicitado.
Ante cualquier consulta estamos a las órdenes.
Saludos,

Denis Mereles
Licitaciones - Grupo Chacomer
Teléfono: (021)518 0000 Int.1422
Email: dmereles@chacomer.com.py
Dirección: Avda. Eusebio Ayala 3321
www.chacomer.com.py

CHACOMER S.A.E.

— BUSCA PRIMERAMENTE —
el Reino de Dios y su Justicia,
Y TODAS ESTAS COSAS TE SERÁN AÑADIDAS
—— Mateo 6:33 ——

De: César Villalba <cesar_villalba@ande.gov.py>
Enviado: martes, 10 de enero de 2023 7:21
Para: Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py>
Cc: Rosa Velazco - CYS <chacomer@chacomer.com.py>; Fabio Ariel Paredes Sequeira <fabio_paredes@ande.gov.py>; Hugo Ramón Patiño Figueredo <hugo_patino@ande.gov.py>; Gladys Andrea Nuñez Ortiz <gladys_nunez@ande.gov.py>; Arturo Diaz <arturo_diaz@ande.gov.py>
Asunto:

Señores .
CHACOMER S.A.E.C.A.
Avda. Eusebio Ayala 3321 c/ RCA. Argentina
Asunción, Paraguay
De nuestra consideración:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, el precio de potenciales oferentes, por lo que les solicitamos nos remitan un presupuesto de las baterias detalladas en la Planilla adjunta, cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Baterías para vehículos de la Flota

CHACOMER I
RESPALDO TOTAL

Fecha: 10/1/2023

Presupuesto

EMPRESA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Items	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
1	Acumulador 12V-75AH (positivo a la derecha)	1	VARTA	BRASIL	1.181.200	1.181.200
2	Acumulador 12V-75AH (positivo a la izquierda)	1	VARTA	BRASIL	1.181.200	1.181.200
3	Acumulador 12V-90AH (positivo a la izquierda)	1	VARTA	BRASIL	1.063.500	1.063.500
4	Acumulador 12V-90AH (positivo a la derecha)	1	VARTA	BRASIL	1.063.500	1.063.500
8	Acumulador 12V-170 AH	1	VARTA	BRASIL	2.141.370	2.141.370
9	Acumulador 12V-200 AH	1	VARTA	BRASIL	2.634.170	2.634.170
					TOTAL C/IVA	9.264.940

ATENTAMENTE

Denis Mereles
Dpto. de Licitaciones
Tel.: 021 518-01422
Cel.: 0985-138-790
Correo: dmereles@chacomer.com.py

PRECIOS DE LICITACIONES ADJUDICADAS

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO
NACIONAL
Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 8554/2021

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021

ID – 391955

"Adquisición de Acumuladores de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

ITEM N° 9.

2021

Contrato N° 8554/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad "ANDE", entidad autárquica regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez con Cedula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, domiciliada en Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alejandro Agustín Bellon Genes, con Cédula de Identidad Civil N° 915.385, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021** para la **Adquisición de Acumuladores de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Ítem 9**, detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán provistos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato:

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **391955** con Certificación Plurianual sujeta a [illegible] Partes presupuestaria correspondiente a los años 2022 y 2023.

AUTOMOTIVE S.A.E.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. De Vehículos - ANDE

Carlos Gómez Zorrilla
Director de Compras y Licitaciones
ANDE

Ing. [illegible]

MARIA TERESA MUJICA DE GODOY
Secretaria General

Procedimiento de contratación:

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6551/2021. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6756/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Ítem9

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA Incluido)
9	Acumulador en Baterías para Camiones, 12 V. - 200 AH, Tipo C	Toyo	Bolivia	Unidad	20	40	1.496.000	59.840.000
							Total ₲ (IVA Incluido)	59.840.000

por un monto total máximo de ₲ 59.840.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato:

El plazo de vigencia de este Contrato será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato:

La administración de este contrato estará a cargo de:

Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

Ing. Fabio Paredes Sequeira

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará [illegible] dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego. Llegado al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contratista o la parte, el mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente, sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo [illegible] las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Lic. César Giovanni Zeni
Director de Servicios Generales y Transporte
ANDE

Ing. [illegible]

[illegible] CARPETA PENALTA DE GODOY
Secretaria General

Suscripción:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 07 DIC. 2021

LIC. ALEJANDRO BELLON
Apoderado
Alejandro Agustín Bellon Genes
C.I. N° 915.385
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
RUC N° 80003251-9

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS [illegible] TORRES
Presidente

Ing. Pablo A. Paredes Sequeira
Director de Vehículos - ANDE

Dr. [illegible]
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. [illegible] Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA [illegible]
Secretaria General

P/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO
NACIONAL
Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 8552/2021

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021

ID – 391955

"Adquisición de Acumuladores de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: CONDOR S.A.C.I.

ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8.

2021

Contrato N° 8552/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CONDOR S.A.C.I., domiciliada en Bernardino Gorostiaga y Guaraníes, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Edith Raquel González Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil N° 3.877.886 y por el Señor Sergio Antonio Rojas Ortega, con Cédula de Identidad Civil N° 3.807.419, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" o, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021** para la **"Adquisición de Acumuladores de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, **Ítems 1, 2, 3, 4, 7 y 8**, detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato:

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391955 con Certificación Plurianual sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2022 y 2023.

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

Lic. MARIA CRISTINA PALACIOS
Secretaria General

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. Vehicular - ANDE

Procedimiento de contratación:

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6551/2021. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6756/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:

CONDOR S.A.C.I.:

Ítems 1, 2, 3, 4, 7 y 8

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA Incluido)
1	Acumulador en Baterías para Automóviles, 12 V. - 75 AH, Tipo B.	Maxlife	Brasil	Unidad	225	450	596.000	268.200.000
2	Acumulador en Baterías para Automóviles, 12 V. - 75 AH, Tipo A.	Maxlife	Brasil	Unidad	100	200	596.000	119.200.000
3	Acumulador en Baterías para Automóviles y Camionetas, 12V. - 90 AH, Tipo A.	Maxlife	Brasil	Unidad	150	300	686.000	205.800.000
4	Acumulador en Baterías para Automóviles y Camionetas, 12 V. 90 AH, Tipo B.	Maxlife	Brasil	Unidad	205	410	686.000	281.260.000
7	Acumulador en Baterías para Camionetas y Camiones, 12 V. - 100 AH, Tipo B.	Maxlife	Brasil	Unidad	100	200	791.000	158.200.000
8	Acumulador en Baterías para Camiones, 12 V. - 170 AH, Tipo C.	Maxlife	Brasil	Unidad	75	150	1.202.000	180.300.000
							Total ₲ (IVA Incluido)	1.212.960.000

por un monto total máximo de ₲ 1.212.960.000 (guaraníes un mil doscientos doce millones novecientos sesenta mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato:

El plazo de vigencia de este Contrato será de veinticuatro (24) meses, [illegible] suscripción del mismo y hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rolas
Apoderado

Ing. Pablo A. Paredes Sequeira
Gerente de Suministros ANDE
SIEEE

Cesar Natalio Zeni
Director de Suministros ANDE

Lic. M. Teresa Martínez de Condor
Secretaria General

2/4

La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato:

La administración de este contrato estará a cargo de:

Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, se aplicarán conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos, de conformidad al Artículo 59, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el inciso 2 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CONDOR S.A.C.I.

Ing. Fabio A. Paredes Sequera
Jefe Dpto. Mant. de Vehículos - ANDE

[redacted]
Apoderado

[redacted]
Apoderado

[redacted]

Solución de Controversias:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscribe 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 07 DIC 2021

CONDOR S.A.C.I.

Edith Raquel González A.
C.I.N.° 3.877.886
CONDOR S.A.C.I.
RUC N° 80002514-8

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Luis Alberto Fornaris
Vicepresidente

CONDOR S.A.C.I.

Sergio Antonio Rojas O.
C.I. N° 3.807.419
CONDOR S.A.C.I.
RUC N° 80002514-8

Lic. María Teresa Mendoza
Secretaria General

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Depto. Mto. de Inmuebles ANDE
JEFE

Ing. Carlos Fabián Zeno
Dirección de Servicios Administrativos
Gerente de Suministros
Jefe Interino

Ing. Fidel Giroti Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 8553/2021

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1640/2021

ID – 391955

"Adquisición de Acumuladores de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.

ITEMS N° 5 y 6.

2021

Contrato N° 8553/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L., domiciliada en Avda. Dr. Eusebio Ayala N° 4.377 casi Avda. de la Victoria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alejandro Daniel Duarte Santacruz, con Cédula de Identidad Civil N° 3.414.017, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021** para la **Adquisición de Acumuladores de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**", **ítems 5 y 6**, detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato:

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391955 con Certificación Plurianual, sujeto a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2022 y 2023.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos ANDE

Lic. Cesar Gustavo Zeni
Dirección de Servicios Generales y Transporte

Ing. LUIS ALBERTO CARPOS
Presidente

Dra. Perla Peralta de Godoy
Secretaria General

Procedimiento de contratación:

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1640/2021, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6551/2021. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6756/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:

IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.

Ítems 5 y 6

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)
5	Acumulador en Baterías para Automóviles y Camionetas, 12 V, 90 AH, Tipo B, Placa Baja.	Milenia	Brasil	Unidad	180	360	1.150.000	414.000.000
6	Acumulador en Baterías para Camionetas y Camiones, 12 V, - 100 AH, Tipo A.	Milenia	Brasil	Unidad	100	200	910.000	182.000.000
							Total ₲ (IVA incluido)	596.000.000

por un monto total máximo de ₲ 596.000.000 (guaraníes quinientos noventa y seis millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato:

El plazo de vigencia de este Contrato será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Administración del Contrato:

La administración de este contrato estará a cargo de:

Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Alejandro [illegible]
GERENTE GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Depto. Mtto. de Vehículos - ANDE

Lic. [illegible]
Director de Servicios Generales y Transporte

Lic. Matilde Patricia de Gondra
Secretaria General

Anulación de la adjudicación:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 07 DIC. 2021

Alejandro Daniel Duarte Santacruz
C.I. N° 3.414.017
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS S.R.L.
RUC N° 80005334-6
Alejandro Duarte
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS S.R.L.
RUC N° 80005334-6

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. [illegible]
Presidente

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Director de Transmisión - ANDE
ANDE

Lic. Ma. Teresa Pérez de Gómez
Secretaria General

Div. Adm. Contrat. Pública
Dirección Servicios Generales y Transporte
Dpto. Interno

Ing. Raúl Giménez Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director